

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 3 Fecha de aprobación: 25-Jul-2025 Clasificación: Pública
--	---	---

CIUDAD	Bogotá D.C.
CONTRATO No.	035- PAF-MENPNIE-I-017-2024
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ETC RISARALDA (GRUPO 20), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER
CONTRATISTA	CONSORCIO 5T INTEROBRAS G20, con NIT. 901.841.741-6, representado por HERNAN DARIO TORRES RINCON, identificado con cédula de ciudadanía 91.531.002 de Bucaramanga. Conformado por: <ul style="list-style-type: none"> i) 5T S.A.S. BIC, identificado 900.409.971-9, representado legalmente por HERNAN DARIO TORRES RINCON, identificado con cédula de ciudadanía 91.531.002 de Bucaramanga, con participación del 50% ii) INTER OBRAS LIMITADA., identificado con NIT. 800.013.262-1, representado legalmente por JUAN DE JESUS ZAMORA DURAN, identificado con cédula de ciudadanía 13.816.738 de Bucaramanga, con participación del 50%.
SUPERVISOR DESIGNADO	KATY LORENA GOMEZ, identificada con Cédula de ciudadanía No. 1.065.820.879, delegada mediante oficio del 26/07/2024.

Entre los suscritos, **ROBERTO CARLOS LORA MENDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **78.714.867**, en condición de representante legal de la **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.**, con NIT 800.159.998-0, constituida mediante Escritura Pública número 1.199 de dieciocho (18) de febrero de 1.992 otorgada en la Notaria Veintinueve (29) de Bogotá D.C., como sociedad anónima de economía mixta del orden nacional, perteneciente al sector agropecuario vinculada al Ministerio de Hacienda y crédito Público, organismo dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, autorizada para funcionar mediante Resolución S.B 4142 del seis (06) de octubre de mil novecientos noventa y dos (1.992), sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, que a su vez actúa en calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN administrado por Fiduciaria

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 3 Fecha de aprobación: 25-Jul-2025 Clasificación: Pública
--	---	---

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A., en adelante el “Contratante”; **HERNÁN DARÍO TORRES RINCÓN**, identificado (a) con C.C. No. **91.531.002**, en calidad de representante legal del **CONSORCIO 5T INTEROBRAS G20**, en adelante el “Contratista”; y **KATY LORENA GOMEZ ZULUAGA**, identificado (a) con C.C. No.1.065.820.879 en calidad de Supervisor (a), se reunieron con el objeto de liquidar totalmente el Contrato de Interventoría No. **35-PAF-MENPNIE-I-017-2024**, en adelante el “Contrato”, dado que se terminó(aron) y liquidó(aron) la(s) **OBRAS** relacionada(s) con el Contrato de **Obra** No. **034-PAF-MENPNIE-O-051-2024**, *que fue objeto de esta Interventoría*, previas las siguientes consideraciones:

I. GENERALIDADES DEL “CONTRATO”

1. El día **Veintiséis (26) de julio** del **2024**, el **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN** y el “Contratista”, suscribieron el “Contrato”, por un plazo inicial de **siete meses, cuyo detalle por proyecto es el siguiente:**

No. De contrato	Objeto del contrato	Plazo inicial
035 - PAF-MENPNIE-O-017-2024	INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ETC RISARALDA (GRUPO 20), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER	7 MESES

2. La cláusula **SEGUNDA** del “Contrato”, establece como alcance la responsabilidad de realizar las actividades de Interventoría sobre el Contrato(s) de **Obra** de acuerdo al cuadro que a continuación se señala, suscrito(s) entre el contratista y **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN** así:

No. Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Objeto	Fecha Acta Liquidación Contrato(s) objeto de interventoría
034-PAF- MENPNIE-O-051-2024	Obra	UNION TEMPORAL MARCELLA 6 – NIT:901.842.060-3 Representado por	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y	19/03/2026

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 3 Fecha de aprobación: 25-Jul-2025 Clasificación: Pública
--	---	---

		HECTOR ANDRES CORTES VARGAS, <i>identificado con CEDULA DE CIUDADANIA 80.513.544, e integrada por: GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S, IDENTIFICADO NIT 830.147.136-6 (45%), INCIVIAS S.A.S., IDENTIFICADO CON NIT.800.001.687-9 (25%), SYCO INGENIERIA S.A.S., IDENTIFICADO CON NIT. 900.687.434-6 (30%)</i>	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ETC RISARALDA (GRUPO 20), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"	
--	--	---	--	--

3. Las **obras** del proyecto relacionados en el numeral anterior, se encuentran debidamente terminadas, liquidadas y recibidas por el cliente o municipio a satisfacción.
4. Que el "Contrato" tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO	16/08/2024	Suscripción acta de inicio del "Contrato".
OTROSÍ No.1 OTROS MODIFICATORIOS	22/10/2024	<i>Modificación Clausula Sexta VALOR DEL CONTRATO.</i>
OTROSÍ No.2 - ADICIÓN EN VALOR Y PRORROGA EN PLAZO	30/12/2024	Una adición de TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$33.434.641,29) M/CTE de los cuales, DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$17.088.816.66) M/CTE son asumidos por el contratista de obra UNIÓN TEMPORAL MARCELLA 6 Y una prórroga por que considera como plazo máximo del contrato 7 meses y 45 días calendario
OTROSÍ No.3 - ADICIÓN EN VALOR Y PRORROGA EN PLAZO	27/02/2025	Una adición que modifica la clausula sexta y establece como nuevo valor del contrato: " CLAÚSULA SEXTA – VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es hasta por la suma de CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$421.584.991,18) M/CTE incluido IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar" Y una prórroga que estipula que el nuevo plazo del contrato será de 10 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A	15/09/2024	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción del componente 01 (uno)

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 3 Fecha de aprobación: 25-Jul-2025 Clasificación: Pública
--	---	---

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
SATISFACCIÓN COMPONENTE 01 (UNO)		
ACTA DE TERMINACIÓN	16/06/2025	Suscripción acta de terminación del "Contrato".
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	05/08/2025	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción del "Contrato".

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó la(s) garantía(s) que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL (Corresponde al anexo de constitución de la(s) garantía(s))			
No. Fase / Etapa	Global		
Compañía de Seguros	Seguros del estado		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	96-45-101084454	No. Póliza	96-40-101067540
No. Anexo	Anexo 0	No. Anexo	Anexo 0
Fecha Expedición	30/07/2024	Fecha Expedición	30/07/2024
Fecha Aprobación	12/08/2024	Fecha Aprobación	12/08/2024

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	Seguros del estado		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	Anexo 12	No. Anexo	Anexo 10
Fecha Expedición	12/08/2025	Fecha Expedición	12/08/2025
Fecha Aprobación	22/09/2025	Fecha Aprobación	22/09/2025

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$ 126.475.497,35	16/08/2024-16/12/2025
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 42.158.499,12	16/08/2024-16/06/2028
Calidad del Servicio	\$ 126.475.497,35	05/08/2025-05/08/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$84.316.998,24	16/08/2024-16/06/2025

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN . las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la CLÁUSULA DECIMA NOVENA. –

 Findeter <small>Banca de Desarrollo Territorial</small>	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 3 Fecha de aprobación: 25-Jul-2025 Clasificación: Pública
--	---	---

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el contrato, mediante la constitución de una garantía o póliza.

III. INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

Durante la ejecución del “Contrato” y con base en pronunciamientos de la Supervisión la cual se valida con su firma en la presente acta de liquidación, manifiesta lo siguiente:

1. NO existió la apertura de procedimientos de incumplimiento y/o apremios tramitados al “Contratista”.
2. NO existen a la fecha reclamaciones formuladas por el “Contratista” durante la ejecución contractual o posterior.
3. NO existe ninguna observación o circunstancia sobreviniente posterior a la suscripción del Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción del “Contrato” que deban ser resueltas previamente a esta liquidación.
4. Tampoco hay ninguna suma de dinero a cargo del “Contratista” que deba ser requerida en la presente acta de liquidación por no haber sido descontada o compensada previamente.

IV. RELACIÓN DE CONTROL DE PAGOS DE CONTRATOS DERIVADOS SUSCRITOS A TRAVÉS DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS PARA LIQUIDACIÓN

La información contenida en este control de pagos fue verificada por SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A, actuando como Administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO, según registro en la herramienta PRISA INC 2025-002311 con fecha de aprobación 23/04/2026 y por la Dirección de Asuntos Fiduciarios de FINDETER, según registro en la herramienta PRISA INC 2025-002311 con fecha de aprobación 24/04/2026. Lo anterior, a partir del contenido del cuadro relación de control de pagos, suscrito por el “Contratista” y supervisor.

VALOR “CONTRATO”	\$ 366.656.652	VALOR CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS / FASE DIAGNÓSTICO	\$ 54.600.000
(+) Otrosí No.2	\$33.434.641,29	TOTAL EJECUTADO	\$ 54.600.000
(+) Otrosí No.3	21.493.697,89	TOTAL, PAGADO	\$ 54.600.000
VALOR FINAL “CONTRATO”	\$ 421.584.991,18	SALDO PDTE PAGO	\$0,00
Valor ejecutado según <i>acta de terminación</i>	\$ 421.584.991,18	% PAGADO	100%
SALDO A FAVOR DE PATRRIMONIOS	\$0,00		

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

Código: CON-FO-043
Versión: 3
Fecha de aprobación:
 25-Jul-2025
Clasificación: Pública

VALOR CONTRATADO ETAPA OBRA / FASE EJECUCIÓN	\$ 312.056.652
TOTAL EJECUTADO	\$ 366.984.991,18
TOTAL PAGADO	\$ 366.984.991,18
SALDO PDTE PAGO	\$ 0,00
% PAGADO	100%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
FE 1	01/11/2024	Acta 1 Componente 1 del 16 de agosto de 2024 al 15 de septiembre de 2024	22/10/2024	PATRIMONIO AUTONOMO	54.600.000,00	5.460.000,00
FE 3	18/11/2024	Acta 1 Componente 2 del 11 de septiembre al 21 de octubre de 2024	27/11/2024	PATRIMONIO AUTONOMO	29.346.654,15	2.934.665,41
FE 4	04/12/2024	Acta 2 Componente 2 del 22 de octubre al 21 de noviembre del 2024	17/12/2024	PATRIMONIO AUTONOMO	30.912.150,14	3.091.215,01
FE 5	03/01/2025	Acta 3 Componente 2 del 22 de noviembre al 21 de diciembre del 2024	22/01/2025	PATRIMONIO AUTONOMO	42.247.696,85	4.224.769,69
FE 7	17/02/2025	Acta 4 Componente 2 del 22 de diciembre del 2024 al 21 de enero de 2025	28/02/2025	PATRIMONIO AUTONOMO	45.033.007,78	4.503.300,78
FE 8	04/03/2025	Acta 5 Componente 2 del 22 de enero al 21 de febrero del 2025	27/03/2025	PATRIMONIO AUTONOMO	72.192.441,11	7.219.244,11
FE 9	01/04/2025	Acta 6 Componente 2 del 22 de febrero al 21 de marzo de 2025	28/04/2025	PATRIMONIO AUTONOMO	46.854.976,06	4.685.497,61
FE 10	05/05/2025	Acta 7 Componente 2 del 22 de marzo al 21 de abril de 2025	23/05/2025	PATRIMONIO AUTONOMO	36.938.280,29	3.693.828,03
FE 13	17/06/2025	Acta 8 Componente 2 del 22 de abril al 21 de mayo de 2025	25/06/2025	PATRIMONIO AUTONOMO	24.870.427,34	2.487.042,73
FE 14	03/07/2025	Acta 9 Componente 2 del 22 de mayo al 16 de junio de 2025	22/07/2025	PATRIMONIO AUTONOMO	5.890.865,29	589.086,53
FE 15	05/08/2025	Acta 10 Componente 2 del 16 de agosto de 2024 al 16 de abril de 2025	25/08/2025	PATRIMONIO AUTONOMO	1.492.827,02	149.282,70
FE 16	02/09/2025	Acta 11 Componente 2 del 16 de agosto de 2024 al 16 de abril de 2025 Liquidación	25/09/2025	PATRIMONIO AUTONOMO	31.205.665,15	3.120.566,52
TOTALES					421.584.991,18	42.158.499,12
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN						42.158.499,12

Nota: El presente balance fue validado de acuerdo con GES-FO-034 RELACIÓN DE CONTROL DE PAGOS DE CONTRATOS DERIVADOS SUSCRITOS A TRAVÉS DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS PARA LIQUIDACIÓN que fue aportada por la supervisión del contrato, documento que hace parte integral de la presente acta de liquidación, además de las validaciones realizadas por la fiduciaria y por la Dirección de Negocios Fiduciarios.

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 3 Fecha de aprobación: 25-Jul-2025 Clasificación: Pública
--	---	---

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes,

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el “Contrato” suscrito entre el “Contratista” y el PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN y, en consecuencia, declarar además que cesan las actividades de interventoría sobre **el** Contrato(s) de **Obra** No. 034-PAF-MENPNIE-O-051-2024

De igual manera, el “Contratista” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula **decima sexta** del “Contrato”; así como el “Contratista” acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamaciones o asuntos que surjan en relación con **el** citado contrato de **obra** como parte de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición de Interventor **del** mismo, durante el tiempo de vigencia de las pólizas del “Contrato”.

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del “Contratista” la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON DOCE CENTAVOS (**\$42.158.499,12**) por concepto de la devolución del 10% de rete garantía de acuerdo con lo estipulado en el contrato, una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes.

CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO. El supervisor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado con la calidad y oportunidad contratada; así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin **y suscribieron la totalidad de las actas de liquidación parcial del “Contrato” para cada uno de los contratos de obra al cual se les realizó el seguimiento y control**

De igual manera, el Supervisor del “Contrato” deja constancia que el “Contratista” adelantó las gestiones necesarias y elaboró **el** acta de liquidación **del** Contrato de **Obra** No. **034-PAF- MENPNIE-O-051-2024**; así como, los soportes de la gestión adelantada por el “Contratista” con relación **al** Contrato de **Obra** citado, reposan en el archivo **del** proyecto respectivo.

CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el supervisor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 3 Fecha de aprobación: 25-Jul-2025 Clasificación: Pública
--	---	---

CLÁUSULA QUINTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

Anexo No. 1	Copia del “Contrato” y sus modificaciones.
Anexo No. 2	Actas de Inicio, Suspensión, Reinicio, Terminación y Entrega a Satisfacción
Anexo No. 3	Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual aprobadas por la Fiduciaria según lo pactado en el contrato con sus anexos modificatorios.
Anexo No. 4	Relación de Control de Pagos <suscrito por el “Contratista” y supervisor>.
Anexo No. 5	Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones de los consorciados con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
Anexo No. 6	Copia de las Acta(s) de Liquidación del Contrato de Obra No. 034-PAF- MENPNIE-O-051-2024
Anexo No 7	Acta de Costos Final de Interventoría.
Anexo No. 8	Copia de las Actas de Liquidación Parciales de Interventoría.
Anexo No. 9	Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del “Contratista” y/o documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones. RUT actualizado (la fecha de generación 30 días hábiles a partir del momento de la radicación para liquidación).
Anexo No. 10	Informe Final de Interventoría debidamente firmado en medio magnético.

 Findeter <small>Banca de Desarrollo Territorial</small>	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 3 Fecha de aprobación: 25-Jul-2025 Clasificación: Pública
--	---	---

CLÁUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veintiseis (2026).

EL CONTRATISTA INTERVENTOR



HERNÁN DARÍO TORRES RINCÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO 5T INTEROBRAS G26

EL CONTRATANTE



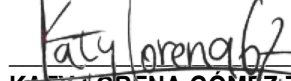
ROBERTO CARLOS LORA MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUAGRARIA S.A.

En su calidad de vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER
PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN
DE RECURSOS – MEN PROGRAMA DE
INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN.





EL SUPERVISOR DE FINDETER



KATY LORENA GÓMEZ ZULUAGA
SUPERVISORA
FINDETER

Proyectó: Supervisor Técnico de Findeter - Katy Lorena Gómez Zuluaga 
Revisó: Contratista de la Coordinación de Liquidaciones – Liliana Cañaveral del Río 
Revisor Jurídico de la Coordinación de Liquidaciones – Paola Andrea Ortega Cortés. 
Coordinador Grupo Liquidaciones – Sebastián Arroyabe Toro 
Aprobó: Director de Asuntos Contractuales – Ana María León Valencia.(e) 